



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

TÍTULO DE LA LEY

ARTÍCULO 1 - Institúyase el día 10 de noviembre de cada año calendario como el Día de la Educación Emocional en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo deberá arbitrar las medidas necesarias para la difusión, promoción y concientización de la importancia de aprender a gestionar las emociones.

ARTÍCULO 3 - Autoridad de Aplicación: Será autoridad de Aplicación el Ministerio de Educación o el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4 - La autoridad de aplicación deberá promover actividades a fines de celebrarse el día de la educación emocional en todos los niveles educativos para difundir, promover y concientizar sobre la importancia en la gestión de las emociones.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es importante visibilizar y concientizar sobre esta temática y es por ello venimos trabajando en la Educación Emocional.

Hemos presentado varios proyectos sobre prevención y difusión en materia de Bullying y educación emocional, es por ello que hoy nos vemos en la obligación de buscar mayor difusión y tratar de visibilizar a partir de establecer el día 10 de noviembre como el "Día de la Educación Emocional".

La educación emocional es un proceso educativo continuo y permanente en tanto debe estar presente a lo largo de todo el desarrollo académico y a lo largo de toda la vida. Se puede aplicar en diferentes ámbitos y etapas de la vida, desde la infancia hasta la edad adulta.

En nuestro país existen algunos programas de educación emocional, pero en escuelas privadas donde se han configurado espacios participativos, abiertos a la reflexión, la creatividad y la aceptación de la diversidad y se han incorporado a la jornada escolar un plan para gestionar la vida, mejorar la autoconciencia, la confianza en uno mismo, dominar las emociones y los impulsos perturbadores, aumentar la empatía y la colaboración.

Estos antecedentes nos demuestran que es importante incorporar la educación emocional de alguna forma dentro de las escuelas de nuestra provincia, ya que, en todos los casos, los resultados son altamente positivos.

El día 10 de noviembre tiene como antecedentes en otras provincias tales como Buenos Aires y Corrientes que por medio de las leyes 6343 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 6398 de la provincia de Corrientes establecieron al 10 de noviembre como el Día de la Educación Emocional.

"La Educación Emocional es, según la definición del psicólogo Lucas Malaisi, una estrategia educativa de promoción de la salud que tiene un doble objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas; y la construcción de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

abordaje de algunas conductas sintomáticas mediante un propósito de vida. Se ven tanto en niños como en adultos conductas de violencia, bullying, depresión, y hace falta cada vez más adquirir competencias emocionales y sociales".

Contar con una capacitación sobre educación emocional propone ofrecer algunas herramientas de habilidades fundamentales para alcanzar y mantener un estilo de vida saludable por medio de la práctica de estrategias de comunicación asertivas, el aprendizaje acerca de un apropiado manejo de las emociones y el uso de conocimientos y habilidades apropiadas para la resolución de conflictos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

**MARLEN LUCIANA ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL**